

CIRCULAR N° 10 DEL 30 DE MARZO DE 2022

PARA: EMPRESAS CONTRATISTAS DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS

DE: JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES
Presidente

ASUNTO: Recaudo en especie de derechos económicos por porcentajes de participación en la producción y precios altos

Mediante la presente circular la Agencia Nacional de Hidrocarburos notifica a todos los contratistas de exploración y producción (o explotación cuando corresponda) de hidrocarburos que, en ejercicio de sus atribuciones contractuales, recaudará en especie los derechos económicos por participación en la producción (X% y precios altos) establecidos en los respectivos contratos, siempre y cuando el recaudo en especie sea posible.

Esta determinación de hará efectiva a partir de los plazos establecidos en los respectivos contratos desde el presente aviso.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos informará oportunamente a cada operador los términos y las condiciones logísticas para el ejercicio de este derecho.

Armando Zamora (Mar 30, 2022 07:51 CDT)

JOSE ARMANDO ZAMORA REYES
Presidente

Aprobó: John Fernando Escobar Martínez – Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones
Revisó: Carlos Diego Martínez Morales – Gerente de Regalías y Derechos Económicos
Proyectó: Diana Paola Forero Martínez – Contrato No. 116 de 2022 / Componente Técnico
Adriana Marcela Rangel Villamizar – Contrato No. 206 de 2022 / Componente Técnico
Jaime Andres Cujabán Senejoa – Contrato No. 87 de 2022 / Componente Técnico